



"Año de la recuperación y consolidación de la economía"

FE DE ERRATAS

D.L. 276 CONVOCATORIA DE NOMBRAMIENTO

El Comité de Selección, pone en conocimiento a los postulantes y público en general la modificación del cronograma, manteniéndose la fecha de la presentación de solicitudes de nombramiento:

Arequipa, 14 de octubre del 2026



**CRONOGRAMA DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL
BAJO EL REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N°276 – AÑO FISCAL
2026**

N°	ETAPAS	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
CONVOCATORIA			
1	Publicación y difusión del procedimiento de NOMBRAMIENTO 2026 en la página web institucional.	15 al 19 de octubre	Oficina de gestión de recursos humanos/ Oficina de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones
2	Presentación del Expediente de “Solicitud de Nombramiento”	20 de octubre de 08:30 a 12:00 horas	Tramite documentario
SELECCIÓN			
3	Evaluación Preliminar del cumplimiento de requisitos	21 de octubre al 09 de noviembre	Oficina de gestión de recursos humanos
4	Publicación de los resultados preliminares de los expedientes de “Solicitud de Nombramiento”, poniendo en conocimiento las observaciones.	12 de noviembre	Oficina de gestión de recursos humanos/Oficina de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones
5	Evaluación Final del cumplimiento de requisitos	13 al 23 de noviembre	Oficina de gestión de recursos humanos
6	Publicación del cuadro final de resultados y emisión de la Resolución de Nombramiento	24 de noviembre	Oficina de gestión de recursos humanos/ Oficina de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones
EMISION DE RESOLUCION DE NOMBRAMIENTO			
7	Emisión de la Resolución de Nombramiento (Alcaldía)	25 de noviembre	Oficina de gestión de recursos humanos y Alcaldía
8	Presentación de Recursos Administrativos	26 de noviembre al 18 de diciembre	Postulante

* Lineamientos aprobados mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 00056-2026-SERVIR-PE. 5.2.3. Vencido el plazo para la verificación de las solicitudes, la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces de la entidad, publica el “Cuadro Preliminar de Resultados” y luego el “Cuadro Final de Resultados”, en un lugar visible de la entidad y en la sede digital.

